

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7696** *FINANCIERA SIACAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SIACAPITAL INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
SOFT DERIVATIVES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de "Financiera Siacapital, Sociedad Limitada" celebrada el 21 de julio de 2016, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de "Siacapital Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Soft Derivatives, Sociedad Limitada", así como que en la misma fecha el socio único de las sociedades absorbidas adoptó idéntico acuerdo, todo ello conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las absorbidas, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Universal de la absorbente.

Madrid, 21 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de "Financiera Siacapital, Sociedad Limitada", Administrador Solidario de "Siacapital Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal" y Administrador Único de "Soft Derivatives, Sociedad Limitada", Don Alfonso Carcasona García.

**ID: A160048037-1**